

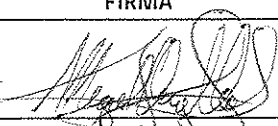
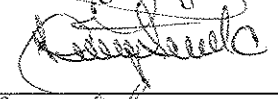

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En LOQUIQUE, a 18:30 de 29 del año 2020, la Comisión Electoral establecida con fecha 30 de 11 del año 2020, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO BOLIVARIANO CURCUSÍ informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 29 de NOVIEMBRE del año 2020
- Horario : inicio 17:00 término 20:00 HRS.
- Lugar y dirección : LINCOYAN 1817

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO BOLIVARIANO CURCUSÍ

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Miguel Angel Ovando D.</u>	<u>24.777.353-5</u>	
2	<u>PAICY SALVATIERRAS</u>	<u>14.742.914</u>	
3	<u>SONIA YONG ALEXANDRA MONTAÑO SORIA</u>	<u>25.804.765-6</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl